

CD. 1.61-492
Arauca, 6 de noviembre de 2020

Doctor
FIDEL GALINDO GUZMÁN
Presidente del Concejo Municipal de Tame
Ciudad.

**REF: AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL
VIGENCIA FISCAL 2019**

Cordial Saludo,

Una vez analizada la controversia de la observación detectada en el informe preliminar de auditoría de seguimiento y revisión de la cuenta anual vigencia fiscal 2019, la Contraloría Departamental de Arauca acepta los argumentos que su administración ha soportado y fenece la cuenta.

Atentamente,



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca

Proyectó y digitó: Janeth María García-G.V.F
Revisó: Dilia Antolina Galíndez-Coordinadora G.V.F

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL
VIGENCIA FISCAL 2019**

CONCEJO MUNICIPAL DE TAME

NOVIEMBRE DE 2020

2

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE TAME**

RESPONSABLE: FIDEL GALINDO GUZMÁN
CARGO: PRESIDENTE - CONCEJO MUNICIPAL DE TAME

NOVIEMBRE 2020

3

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS

2. ALCANCE

3. ANALISIS DE LA CUENTA RENDIDA

3.1. PRESENTACION DE LA CUENTA

3.1.1 F01_AGR - CATÁLOGO DE CUENTAS.

3.1.2 F02_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR

3.1.3 F02_BGR – RELACION DE GASTOS DE CAJA

3.1.4 F03_AGR – CUENTAS BANCARIAS

3.1.5 F04_AGR – PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO

3.1.6 F05A_AGR – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – ADQUISICIONES Y

BAJAS 3.1.7 F05B_AGR – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – INVENTARIOS

3.1.8 F06_AGR – EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

3.1.9. F07_AGR – EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

3.1.10. F08A_AGR – MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1.11. F08B_AGR – MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1.12. F009_AGR – EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA

3.1.13 F010_AGR-SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA-SEUD

3.1.14. F011_AGR – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR

3.1.15. F012 _AGR- PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1.16. F012A_CDA-PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1.17. F13_AGR – CONTRATACION

3.1.18. F14A1_AGR- TALENTO HUMANO FUNCIONARIOS POR NIVEL

3.1.19. F14A2_AGR -TALENTO HUMANO-NOMBRAMIENTOS

3.1.20. F14A3_AGR TALENTO HUMANO-PAGOS POR NIVEL



- 3.1.21. F14A4_AGR TALENTO HUMANO CESANTÍAS
- 3.1.22. F15A_AGR-EVALUACIÓN DE CONTROVERSIAS JUDICIALES
- 3.1.23. F15B_AGR- ACCIONES DE REPETICIÓN
- 3.1.24. F16A_CDA-GESTIÓN AMBIENTAL PRESUPUESTAL
- 3.1.25. F16B_CDA-PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LICENCIA, CONCESION Y/O PERMISO AMBIENTAL.
- 3.1.26. F17A1- SECTOR SALUD ESTADISTICAS
- 3.1.27. F17A2-SECTOR SALUD INFORMACION CONTRACTUAL
- 3.1.28. FORMATO F17A3_CDA SECTOR SALUD – COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS.
- 3.1.29. FORMATO F17B2_CDA SECTOR EDUCATIVO – PARTICIPACIÓN DE RECURSOS. MINEDUCACIÓN.
- 3.1.30. FORMATO F17B3_CDA SECTOR EDUCACIÓN – COBERTURA, PLANTA, CARGOS.
- 3.1.31. F17C1-S.G.P- PROPÓSITO GENERAL
- 3.1.32. F17C2-S.G.P- RECURSOS TRANSFERIDOS
- 3.1.33. F18-COMPORTAMIENTO INGRESOS DEL MUNICIPIO
- 3.1.34. F19A- REGALÍAS DIRECTAS
- 3.1.35. F19B- PROYECTOS DE REGALÍAS
- 3.1.36. F19C- REGALIAS INDIRECTAS
- 3.1.37. F20- PATRIMONIO CULTURAL
- 3.1.38. F21- RESGUARDOS INDIGENAS
- 3.1.39. F22_AGR – INVENTARIO DEL RECURSOS TEGNOLOGICO
- 3.1.40. F99_AGR – DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA
- 4. EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIAS DE AUDITORIA INFORME PRELIMINAR DE LA CUENTA ANUAL
- 5. PRONUNCIAMIENTO

1. OBJETIVOS

Analizar la gestión administrativa y financiera del Concejo Municipal de Tame, durante el período comprendido entre del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con el fin de emitir un concepto sobre la razonabilidad y consistencia de la información suministrada.

Verificar que la presentación de la información se efectúe conforme a lo previsto en la Resolución Orgánica No. 143 de 2009 “Por la cual se prescriben la forma y los términos para la rendición electrónica de cuentas e informes que se presentan a la Contraloría Departamental de Arauca”.

Finalmente, la Contraloría Departamental de Arauca, espera que este informe producto de la revisión de la cuenta contribuya al mejoramiento continuo de la entidad y conlleve a una administración de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.



2. ALCANCE

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó la revisión de la cuenta del Concejo Municipal de Tame de la vigencia fiscal 2019.

La evaluación se realizó considerando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición.

La revisión de la cuenta esta generalmente orientada al análisis y evaluación de la información contable, presupuestal, contractual y de gestión administrativa de la entidad de acuerdo con los formatos y anexos requeridos en la Resolución Orgánica No. 143 de 2009.



3. ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA

3.1. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA

El Concejo Municipal de Tame, por parte del doctor Fidel Galindo Guzmán, como presidente, presentó al sistema todos los formatos y anexos correspondientes a la rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2019.

Según el reporte del SIA, la presente cuenta fue radicada el 18 de febrero de 2020.

Lo que indica que esta información se rindió dentro del plazo establecido.

Los formatos y anexos rendidos corresponden a los señalados de carácter obligatorio para las entidades descentralizadas según la mencionada resolución.

FORMATO F01_AGR CATÁLOGO DE CUENTAS.

Estado de Situación Financiera 31 de 2019.

Estados de Actividad, Financiera, Económica y Social, a diciembre 31 de 2019.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Concejo Municipal de Tame, durante la vigencia 2019, aplicó el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo del Plan General de la Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soportes.

A diciembre 31 de 2019, el Concejo Municipal de Tame, muestra los siguientes resultados en el estado de situación financiera y de manera de análisis se relacionan los grupos más relevantes.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CORRIENTE	NO CORRIENTE
1	ACTIVOS \$312,311,638	16,319,221	295,992,416
1 1	EFFECTIVO	16,319,221	-
1 3	RENTAS POR COBRAR	-	-
1 6	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	-	295,870,416
1 7	BIENES DE BENEFICIO DE USO PÚBLICO		122,000
2	PASIVOS \$391,998	391,998	-
2 4	CUENTAS POR PAGAR	304,600	
2 5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	87,398	-
3	PATRIMONIO \$311,919,640	311,919,640	
3 1	HACIENDA PUBLICA	311,919,640	
3 1 05	CAPITAL FISCAL	193,283,723	
3 1 09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	131,201,180	
3 1 10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-12,565,264	

Distribución del activo en pesos a 31 de diciembre de 2019



Distribución del activo porcentualmente a 31 de diciembre de 2019



1. ACTIVO

El Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019, registró en el estado de situación financiera el total del activo, cuantía que ascendió a \$312,311,638, clasificado de la siguiente manera:

11- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Del análisis se observó que el total del efectivo, a diciembre 31 de 2019, sumó \$16,319,221 que equivale el 5.22% del activo, aquí se registra los recursos de liquidez en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de la entidad.

16-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

La propiedad planta y equipo, se evidenció por \$295,870,416, que corresponde el 94.73% del activo, en esta cuenta se registra los bienes tangibles de propiedad de la entidad, que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios.

17- BIENES DE USO PÚBLICO

A 31 de diciembre de 2019 el Concejo Municipal de Tame, presentó por este concepto en el estado de situación financiera, un saldo de \$122,000, que representa el 0.04%.

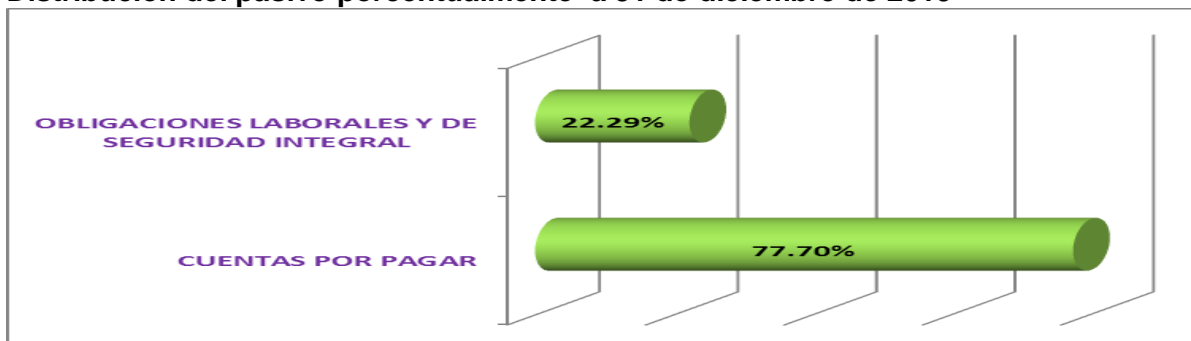
2. PASIVO

Del análisis se encontró que el Concejo Municipal de Tame a diciembre 31 de 2019, efectuó las obligaciones ciertas o estimadas (pasivo), por \$391,998, que representa para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, y se clasificó de la siguiente manera:

Distribución del pasivo en pesos a 31 de diciembre de 2019



Distribución del pasivo porcentualmente a 31 de diciembre de 2019



24- CUENTAS POR PAGAR.

En el gráfico se observa, que las cuentas por pagar de la entidad a 31 de diciembre de 2019 ascendieron a \$304,600 que significa el 77.70% siendo el monto más representativo del pasivo; aquí se registra las obligaciones que la entidad adquiere con terceros, relacionadas con las de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se entregan sin contraprestación a entidades del país o del exterior, públicas o privadas. Los registros que se realicen en esta cuenta corresponden a los valores que se encuentran en la etapa de obligación de la ejecución presupuestal y no sobre la base de estimaciones.

25- OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Los beneficios a empleados, ascendieron a \$87,398, que significa el 22.29% del pasivo; bajo este concepto se registra las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

3- PATRIMONIO

Teniendo en cuenta la revisión se identificó que la entidad, reportó a diciembre 31 de 2019, un patrimonio por \$311,919,640, que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad, para su creación y desarrollo, en las diferentes modalidades de superávit y en los factores que implican su disminución, y se clasificó de la siguiente manera:

3205- CAPITAL FISCAL.

La entidad a diciembre 31 de 2019, tenía en capital fiscal, un valor que ascendió a \$193,283,723 bajo este conocimiento se registra los recursos que han sido otorgados en la calidad de aportes para la creación y desarrollo de establecimientos públicos y demás sociedades no societarias, y también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso del resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la entidad del gobierno general,

que no estén asociados a la producción de bienes o, a la prestación de servicios individualizables.

3209- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

A 31 de diciembre de 2019, la entidad presenta un saldo de \$131,201,180 por resultado de ejercicios anteriores.

3210 RESULTADOS DE EJERCICIOS

Se identificó que la entidad registró en resultados del ejercicio, a diciembre 31 de 2019, la suma de -\$12,565,264, por este concepto se registra el valor de los resultados obtenido por la entidad pública, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

Para la vigencia analizada el Concejo Municipal de Tame reveló un estado de actividad financiera, económica, social y ambiental así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INGRESOS	
4	INGRESOS OPERACIONALES	233,315,312
44	TRANSFERENCIAS	233,315,312
5	GASTOS DE OPERACIÓN	245,880,575
51	ADMINISTRACIÓN	233,585,026
53	DEPRECIACIONES, DETERIORO, Y AMORTIZACIONES	-12,295,550
	DEFICIT DEL EJERCICIO	12,565,263

El estado de actividad financiera, económica, social y ambiental enseña, que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019, registro ingresos operacionales por \$233,315,312, que corresponde a las transferencias; aquí se registra los ingresos obtenidos por la entidad de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa en cumplimiento de las normas legales.

El total del gasto, del Concejo Municipal de Tame, a corte 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$245,880,575, que corresponde a los gastos de administración;

que representa para la entidad los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad, incluye los gastos de administración de las entidades que producen bienes o presten servicios individualizables y deban manejar costos.

El Concejo Municipal de Tame, presenta en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2019, transferencias recibidas por \$233,315,312 y gastos de administración por \$233,585,026, observándose un déficit de \$269,714.

FORMATO F2A_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR.

El objetivo del formato, permite adicionar una o más cajas menores, dependiendo de las que utiliza la entidad. Evaluado el objetivo del formato (F2A_AGR), se identificó que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019 no administro el sistema de caja menor.

FORMATO F2B_ AGR RELACIÓN DE GASTO DE CAJA MENOR.

En este formato, inicialmente debe indicar el número de la caja menor a relacionar; posteriormente debe registrar la relación de gastos con respecto a los rubros establecidos en la columna nombre del gasto y posteriormente los valores ejecutados y autorizados. Revisado el objetivo del formato (F2B_AGR), se identificó que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019 no administro el sistema de caja menor.

FORMATO F3_AGR CUENTAS BANCARIAS.

Permite relacionar las cuentas constituidas por las entidades sujetas de control y vigilancia en bancos y entidades financieras.

Analizada la información se evidenció que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019, no diligenció el formato F3_AGR Cuentas bancarias, además no anexa la conciliación bancaria, solo el extracto de la cuenta de ahorros Davivienda número 506400102311, cuyo saldo es igual al reportado en el efectivo del estado de situación financiera \$16,319,221. De la anterior observación se denota a la administración la falta de ética y responsabilidad en el momento de la rendición de la cuenta al sistema integral de auditoría “SIA”.

FORMATO F04_AGR PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO.

El objetivo del formato es verificar el cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, en este se registra la totalidad de las pólizas vigentes a 31 de diciembre del año rendido. Revisada la información se observó que el Concejo Municipal de Tame a diciembre 31 de 2019, adquirió una (1) póliza de manejo sector oficial número 3000179, por un valor asegurado de \$10,000,000 en la entidad aseguradora PREVISORA DE SEGUROS.

ENTIDAD ASEGURADORA	PÓLIZA No	ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
PREVISORA DE SEGUROS	3000179	CONCEJO MUNICIPL DE TAME	10,000,000

Se evidencio que el Concejo Municipal de Tame, a 31 de diciembre de 2019, no adquirió la póliza donde se ampare la propiedad planta y equipo; inobservancia en el artículo 48 numeral 63 de la ley 734 de 2002 que a la letra dice “no asegurar por su valor real los bienes del estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes”, se considera como una falta gravísima. Vale la pena resaltar que los órganos de control fiscal verificaran que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten.

FORMATO F05A_AGR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - ADQUISICIONES Y BAJAS.

Permite registrar todas las adquisiciones y bajas de elementos durante la vigencia rendida. Analizado el objetivo del formato (F05A_AGR), se observa que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019, no adquirió en propiedad planta y equipo bien alguno ni hubo bajas.

FORMATO F5B_AGR PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – INVENTARIOS.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional, con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad.

Analizado el objetivo del formato F5B_AGR propiedad planta y equipo – inventarios, se identificó que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019, no registró el saldo inicial de bienes muebles de la entidad, información que

se contradice frente el monto revisado en el estado de situación financiera, correspondiente al grupo dieciséis (16) de propiedad planta y equipo \$295,870,416. De la observación anteriormente reseñada se evidencia una administración ineficiente y descuidada en la rendición de la cuenta al sistema integral de auditoría “SIA”.

FORMATO F06_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS.

El objetivo del formato es describir los ingresos agrupados en ingresos corrientes (tributarios, no tributarios y transferencias) y de capital.

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	RECAUDOS
1110111	246,977,883	5,457,379	233,315,311

El Concejo Municipal de Tame, tenía un presupuesto inicial de ingresos por \$246,977,883, en el transcurso de la vigencia la entidad recibió adiciones por valor de \$5,457,379, para un presupuesto definitivo \$252,435,262, terminada la vigencia el recaudo fue de \$233,315,311, el 92.42%.

FORMATO F07_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS.

El objetivo del formato es describir los gastos agrupados en gastos de funcionamiento (de personal, generales).

El cuadro indica que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019, tenía un presupuesto inicial por \$246,977,883, mas adiciones por \$5,457,379.00 y créditos y contra créditos por \$ 10,653,824 , dando como presupuesto definitivo un saldo de \$252,435,262, se evidenció que la entidad reportó pagos por \$31,709,438 el 12.56%.

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	PAGOS
CONCEJO MUNICIPAL	246,977,883	5,457,379	31,709,438

FORMATO F8A_AGR. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Permite registrar todas las modificaciones que tenga el presupuesto de ingresos durante la vigencia rendida. Revisado el formato (F08A_AGR), se encontró que el Concejo Municipal de Tame, reportó adiciones al presupuesto de ingresos, por

16

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



valor de \$5,457,379, igual cifra observada en la adición de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

FORMATO F08B_AGR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Permite registrar todas las modificaciones que tenga el presupuesto de egresos durante la vigencia rendida. Evaluado el objetivo del formato (F08B_AGR), se identificó que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019 reportó modificación al presupuesto de gastos por concepto de adición \$5,457,379 y créditos y contra créditos por valor de \$10,653,824; cifras iguales a las observadas en el formato F07_AGR ejecución presupuestal de gastos.

FORMATO F09_AGR EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA.

Teniendo en cuenta el objetivo del formato es verificar si los ingresos (recaudo) de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos.

Revisado el objetivo del formato F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia, se evidenció que el Concejo Municipal de Tame, registró los pagos a diciembre 31 de 2019 por \$31,709,438, más el efectivo observado en el estado de situación financiera por \$16,319,221 cifras que sumadas dan un valor de \$48,028,659, observándose una diferencia de \$185,286,652, frente al recaudo registrado en el formato F06_AGR Ejecución presupuestal de ingresos \$233,315,311.

FORMATO F11_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR.

El objetivo del formato, es determinar el comportamiento de pagos de los compromisos adquiridos, ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal. Evaluado el objetivo del formato (F11_AGR), se identificó que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019 no registro cuentas por pagar de vigencias anteriores.

FORMATO F13_AGR CONTRATACIÓN.

Conforme al instructivo de la resolución el objetivo del formato es relacionar los contratos celebrados durante el periodo reportado, así mismo los que fueron celebrados en vigencias anteriores y se ejecutaron o terminan en la vigencia rendida. Analizada la información en el formato (F13_AGR), se evidenció que el

Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019, registró nueve (9) contratos, por un valor inicial de \$40,760,904, no reportó los pagos realizados.

Por otro lado, se observa, que los contratos relacionados en el formato (F13_AGR), están identificado, Nit del sujeto vigilado, nombre del sujeto vigilado, dirección del sujeto vigilado, número del contrato, modalidad de selección, clase de contrato, fuente del recurso, objeto del contrato, nombre del contratista, cédula o Nit del contratista, fecha de suscripción del contrato, fecha inicio del contrato, fecha de terminación del contrato, fecha de suscripción del acta de liquidación.

FORMATO F14A1_AGR TALENTO HUMANO–FUNCIONARIOS POR NIVEL.

De conformidad al instructivo el objetivo del formato es registrar el número de funcionarios que al finalizar el periodo rendido de acuerdo al tipo de nombramiento se encuentran vinculados a la entidad. El Concejo Municipal de Tame, durante la vigencia fiscal 2019, conto en talento humano con los siguientes funcionarios por nivel:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUPERNUMERARIO	TOTAL AREA MISIONAL	TOTAL AREA ADMINISTRATIVA	(N) PLANTA AUTORIZADA	PLANTA OCUPADA	PERSONAL VINCULADO
TECNICO	1	1	1	1	1	1
ASISTENCIAL	2	1	1	1	1	2
TOTAL	3	2	2	2	2	3

La relación indica, que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019 tenía una planta autorizada de dos (2) funcionario público; del total de la planta autorizada, la entidad ocupo el 100%; en el área de supernumerario la entidad reporto tres (3) funcionarios públicos; en área administrativa dos (2) empleado; a 31 de diciembre de 2019 el Concejo Municipal de Tame vinculo a tres (3) funcionarios públicos.

FORMATO F14A2_AGR TALENTO HUMANO – NOMBRAMIENTO.

El objetivo del formato es registrar la cantidad de nombramientos que se efectuaron en la entidad según el tipo, ya sea provisional, en periodo de prueba y ordinario. Revisada la información en el formato (F14A2_AGR), se observa que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019, registró un (1) nombramientos en periodo ordinario.

FORMATO F14A3_AGR TALENTO HUMANO - PAGOS POR NIVEL.

El objetivo del formato es registrar los valores cancelados durante la vigencia por cada uno de los conceptos registrados y especificados por cada nivel.

TIPO PAGO	CONCEPTO	TÉCNICO
SALARIOS	SUELDO NOMINA	15,312,540
SALARIOS	PRIMAS LEGALES	1,602,911
SALARIOS	IMDENIZACION	1,048,822
SALARIOS	AUXILIO TRANSPORTE	1,358,448
SALARIOS	APORTES PARAFISCALES	1,099,200
SALARIOS	CONTRIBUCIONES	6,538,452
TOTAL		26,960,373

Como se puede observar en la información anterior el Concejo Municipal de Tame, a 31 de diciembre de 2019, realizó pagos por prestaciones sociales, un valor de \$26,960,373; cabe resaltar que la información se encuentra debidamente identificada, tipo de pagos, concepto.

FORMATO F14A4_AGR TALENTO HUMANO CESANTIAS.

De acuerdo al objetivo del formato es registrar el número de funcionario que se encuentran vinculados a la entidad, discriminando los que se encuentran dentro del régimen de retroactividad y aquellos que se encuentran dentro del régimen anual.

En la rendición de la cuenta del formato F14A4_AGR Talento humano cesantías, de la vigencia fiscal 2019, la entidad registró en talento humano cesantías a un (1) funcionario que percibían cesantías del régimen anual, información que es coherente con el número de funcionario registrado en el formato F14A2_AGR Talento humano – nombramiento.

FORMATO F15A_AGR EVALUACIÓN DE CONTROVERSIA JUDICIALES.

El objetivo del formato es relacionar las controversias iniciadas durante el periodo reportado, así mismo, las que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que continúan en trámite durante la vigencia rendida. Evaluada la información rendida,

se identificó que el Concejo Municipal de Tame, a 31 de diciembre de 2019, no aplicó el formato (F15A_AGR), por cuanto no se efectuó evaluación de controversias judiciales.

FORMATO F15B_AGR ACCIONES DE REPETICIÓN.

De conformidad al instructivo la finalidad del formato es informar sobre las acciones de repetición iniciadas durante el período reportado, así mismo las que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que continúan en trámite durante la vigencia rendida. De la evaluación de la información se encontró, que el Concejo Municipal de Tame, no aplicó el (F15B_AGR), por cuanto no se iniciaron acciones de repetición durante el período rendido.

FORMATO F22_CDA INVENTARIO DEL RECURSO TECNOLÓGICO.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional, con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Evaluado la información se observa que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019, reportó el total del inventario del recurso tecnológico por \$10,200,600, bienes que se encuentran en uso; cabe agregar que la información se encuentra debidamente identificada, tipo de equipo, serial, marca, tipo procesador, clase procesador, entre otras características.

FORMATO F99_CDA DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA.

De acuerdo a los objetivos del formato, es registrar y adjuntar como mínimo los documentos a la cuenta adicional a lo solicitado a cada formato y de acuerdo a lo previsto en la resolución orgánica N° 143 de 2009. Del análisis de la información del formato (F99_CDA), se observa que el Concejo Municipal de Tame, no reportó todos los documentos anexos a la cuenta exigido por la resolución arriba ya mencionada.

4- EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA DE LA CUENTA ANUAL PRESENTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TAME

	DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	CONTROVERSIA
1.	El Concejo Municipal de Tame, presenta en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2019, transferencias recibidas por \$233,315,312 y gastos de administración por \$233,585,026, observándose un déficit de \$269,714, incumpliendo así la Ley 42 de 1993.	La diferencia corresponde al pago de riesgos profesionales de los concejales cubiertos con presupuesto de la alcaldía municipal por valor de \$132,500 y cesantías de diciembre 2018, contabilizados en el 2019 por valor de \$137,214. Para un total de \$269,714. Anexo: libro auxiliar de riesgos profesionales (510300501) y cesantías (51070201)
2.	Una vez revisado el formato F3_AGR Cuentas bancarias se evidenció que el Concejo Municipal de Tame, no lo diligenció el 28 de febrero de 2020, además no anexa la conciliación bancaria.	Teniendo en cuenta el formato F3_AGR Cuentas bancarias y revisado la plataforma SIA, se puede evidenciar que la conciliación bancaria fue anexa para dicho formato y que el formato por error involuntario se omitió el diligenciamiento del formato, por lo cual se anexa formato F3_AGR Cuentas bancarias debidamente diligenciado y la conciliación bancaria correspondiente.
3	Se evidenció en el diligenciamiento del formato F04_AGR pólizas de aseguramiento, que el Concejo Municipal de Tame en la vigencia del 2019 no adquirió las pólizas que ampararan la propiedad planta y equipo de la entidad. Inobservando el artículo 48 numeral 63 de la ley 734 de 2002.	Para esta observación relacionada con el formato F04_AGR pólizas de aseguramiento, informamos que el concejo municipal de Tame, anualmente viene adquiriendo únicamente la póliza de manejo, la póliza que ampara la propiedad planta y equipo de la entidad no se viene adquiriendo, toda vez que la entidad no cuenta con el recurso suficiente para adquirirla. Es de aclarar que la planta física donde funciona el concejo municipal hace parte del inventario de bienes de la alcaldía municipal de Tame, toda vez que dicho bien no esta titulado a nombre del concejo sino de la alcaldía, de igual manera asumíamos que por ser almacén municipal del

		mismo concejo, la propiedad de planta y equipos estaban incluidos en la póliza que adquiere la alcaldía.
4	Analizado el objetivo del formato F5B_AGR propiedad planta y equipo – inventarios, se identificó que el Concejo Municipal de Tame, a diciembre 31 de 2019, registró en cero el saldo inicial de bienes muebles de la entidad, información que se contradice frente al saldo observado en el estado de situación financiera, correspondiente al grupo dieciséis (16) de propiedad planta y equipo por \$295,870,416.	Para esta observación del formato F5B_AGR propiedad planta y equipo – inventarios, por error involuntario el formato se subió en cero, para lo cual se hace la debida corrección y se anexa formato diligenciado, copia del inventario y copia del estado de situación financiera.
5	Revisado el objetivo del formato F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia, se evidenció que el Concejo Municipal de Tame, registró los pagos a diciembre 31 de 2019 por \$31,709,438, más el efectivo observado en el estado de situación financiera por \$16,319,221 cifras que sumadas dan un valor de \$48,028,659, observándose una diferencia de \$185,286,652, frente al recaudo registrado en el formato F06_AGR Ejecución presupuestal de ingresos \$233,315,311.	Para esta observación del formato F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia 2019, por error involuntario se plasmaron cifras que no corresponden a dicha ejecución, para lo cual anexamos el formato debidamente diligenciado con las correcciones y anexo de la ejecución presupuestal de ingresos correspondientes a la vigencia 2019.

5- PRONUNCIAMIENTO DE FENECIMIENTO

Analizada las respuestas y revisados los soportes anexados (Libro auxiliar de riesgos profesionales (510300501) y cesantías (51070201); formato F3_AGR Cuentas bancarias debidamente diligenciado y la conciliación bancaria correspondiente; Formato F5B_AGR propiedad planta y equipo – inventarios-correcto; estado de situación financiera y formato F09_AGR Ejecución PAC-correcto) por el Concejo Municipal de Tame, a la controversia de auditoría de seguimiento y revisión informe preliminar y al no evidenciarse hallazgos Disciplinarios, Fiscales o Penales, en la presentación de la cuenta anual vigencia fiscal 2019, la Contraloría Departamental de Arauca FENECE LA CUENTA.



JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional universitaria
Grupo de Vigilancia Fiscal.